

MANCOMUNIDAD
MUNICIPIOS
SIERRA



Calle Mayor número 3, 2ª planta
10.850 Hoyos (Cáceres)

927 51 45 66 / www.sierradegata.es - *Hacemos Sierra*

OFICINA COMARCAL DE VIVIENDA SIERRA DE GATA

INFORMA

LA CONSEJERIA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA, en el DOE Nº 231 , del Miércoles, 1 de Diciembre de 2021, publica la CONVOCATORIA de Subvenciones del Programa de **COMPRA DE VIVIENDA** dirigida a **JÓVENES MENORES de 35 años**

PLAZO: 31 de ENERO DE 2022

CUANTÍA: Hasta 10800 € (el 20% del precio de adquisición de la vivienda, excluidos los gastos y tributos inherentes a la adquisición)

REQUISITOS:

1. Tener menos de 35 años
2. Comprar o que se haya comprado una VIVIENDA posterior al 31 de Diciembre de 2017
3. Que la vivienda se encuentre en municipio menor a 5.000 habitantes
4. El precio de adquisición, excluidos gastos y tributos, no pueden exceder de 100.000 €
5. Los ingresos anuales deberán ser iguales o inferiores:
 - a. 3 veces el IPREM (7519,59 € anuales x 3=22578,77)
 - b. 4 veces el IPREM, familias numerosas general o con discapacidad
 - c. 5 veces el IPREM familias numerosas especial o con discapacidad
6. Pueden ser viviendas NUEVAS, USADAS, LIBRES y/o PROTEGIDAS
7. Ayuda compatible con otras ayudas a la accesibilidad y eficiencia energética.
8. Deducción del 10% en el IRPF

Para más INFORMACIÓN dirigirse a:

OFICINA COMARCAL DE VIVIENDA 927 51 45 66 en la 2ª Planta de la Mancomunidad de Municipios Sierra de Gata, de Hoyos